

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN IDIOMA  
FRANCÉS: NIVEL A2**

**1. OBJETO**

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la formación IDIOMA FRANCÉS: NIVEL A2 , en el marco del proyecto PROGRAMA FORMATIVO EN IDIOMA FRANCÉS: NIVEL A2 Y B1 que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

**2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN**

- Formación presencial.
- Lugar: Santa Cruz de Tenerife
- Certificación acreditada.
- Fecha prevista: segunda quincena de enero de 2024

**3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN**

Las personas interesadas en completar la formación deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- 1) Estar en disposición en el momento de presentación de la solicitud de alguna de las Titulaciones seguidamente indicadas. Grados o titulación equivalente en alguna de las ramas de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas; Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ingeniería y Arquitectura. Formación Profesional: Ciclos Formativos de grado medio o grado superior. Certificado de profesionalidad en sus distintos niveles
- 2) Estar desempleado/a
- 3) Residente durante al menos un año en la isla de Tenerife.


Todos los requisitos deben cumplirse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

**4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO**

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y las entidades de formación contratadas.
- 4) Realizar correctamente y con actitud positiva las prácticas del proyecto según lo establecido por FIFEDE y las empresas colaboradoras.

**5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

<b>Firmado por:</b> ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 10-01-2024 08:58:13	
Nº expediente administrativo: 2024-000409 Código Seguro de Verificación (CSV): 25585BD897FDF216E566051B7CA676A1 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/25585BD897FDF216E566051B7CA676A1">https://sede.fifede.org/publico/documento/25585BD897FDF216E566051B7CA676A1</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 10-01-2024 09:15:26 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	

Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la Sede Electrónica de FIFEDE ([sede.fifede.org](http://sede.fifede.org)) o presencialmente en el registro de entrada de la Fundación (Calle Zurbarán, 30; Bajo. Santa Cruz de Tenerife), solicitando cita previa o a través del centro de impartición.

Las personas interesadas en completar la formación deberán entregar la siguiente documentación:

- Documentación, en vigor, acreditativa de la nacionalidad:
- Currículum vitae.
- Título homologado en España.
- Certificado de empadronamiento.
- Tarjeta de demandante de desempleo (DARDE) u otra documentación oficial justificativa.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 20 de enero de 2024

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 1) Fecha y hora de la presentación de la solicitud y de la documentación en el registro de entrada de FIFEDE.


Se tomará como referencia la fecha y hora en la que se presente la totalidad de la documentación establecida en el punto anterior. En el caso de que posteriormente a la presentación de la solicitud la persona interesada aporte documentación adicional, ya sea a propia iniciativa o para subsanar una deficiencia detectada por FIFEDE, la fecha que se determinará para la selección es la de la entrega del último de los documentos.

## 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE un listado de las personas que presentaron la solicitud de inscripción en la formación, en el que se especificará la documentación que cada aspirante debe subsanar para formar parte del procedimiento de selección.

Para ello, se abrirá un plazo improrrogable de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar la documentación requerida, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE ([sede.fifede.org](http://sede.fifede.org)).

En el caso de que las personas interesadas no aporten la documentación requerida, o que la misma tenga deficiencias, se dará por desistida su solicitud, quedando fuera del procedimiento de selección.

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha: 10-01-2024 08:58:13	
Nº expediente administrativo: 2024-000409 Código Seguro de Verificación (CSV): 25585BD897FDF216E566051B7CA676A1 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/25585BD897FDF216E566051B7CA676A1">https://sede.fifede.org/publico/documento/25585BD897FDF216E566051B7CA676A1</a>			
Fecha de sellado electrónico: 10-01-2024 09:15:26	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-01-2024 09:15:32	

Concluido el plazo para subsanar la documentación, se publicará el listado provisional de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera y las personas excluidas por no cumplir con los requisitos.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones, así como la documentación que consideren oportunas, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE ([sede.fifede.org](http://sede.fifede.org)).

Las alegaciones se responderán de forma individual a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera.

## 8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará a las personas seleccionadas la fecha concreta y el lugar en el que comenzará la formación.

En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

Por ausencia de La Gerente,  
La Responsable de Administración.

Elena de la Guardia López

Firmado por:	ELENA DE LA GUARDIA LÓPEZ - Técnica	Fecha:	10-01-2024 08:58:13
Nº expediente administrativo: 2024-000409 Código Seguro de Verificación (CSV): 25585BD897FDF216E566051B7CA676A1 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/25585BD897FDF216E566051B7CA676A1">https://sede.fifede.org/publico/documento/25585BD897FDF216E566051B7CA676A1</a>			
Fecha de sellado electrónico:	10-01-2024 09:15:26	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-01-2024 09:15:32

